

A LA COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Comunicación de Hecho Relevante

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por la presente se comunican los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria del Banco Etcheverría, S.A. celebrada el 30 de junio de 2011:

1º Aprobación de las Cuentas Anuales y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2010, así como de la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

2º Reelección de D. Ramón Seoane Sánchez como consejero del Banco Etcheverría, S.A.

3º Reelección de Pricewaterhousecoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas del Banco Etcheverría, S.A. para el ejercicio 2011.

En Betanzos, a 1 de julio de 2011.